



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

2 | P á g i n a



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

CONTENIDO

1.	JUSTIFICACIÓN.	4
2.	OBJETIVOS.	4
3.	ALCANCE (ÁMBITO DE APLICACIÓN).	4
4.	PERSONAS QUE DEBEN CUMPLIR ESTE PROTOCOLO	5
5.	NORMATIVA LEGAL DE REFERENCIA.	5
6.	RESPONSABILIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE ESTE PROTOCOLO	6
7.	DEFINICIONES.	13
8.	LINEAMIENTOS PREVENTIVOS GENERALES PARA LOS DOCENTES, SERVIDORES UNIVERSITARIOS Y ESTUDIANTES QUE DEBEN VOTAR.	13
9.	DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRESENCIALES DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR AÑO 2021.	15
10.	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS FACULTADES QUE SERÁN RECINTOS ELECTORALES.	16
10.1.	Lineamientos preventivos para el manejo de la logística de los documentos electorales.	16
10.2.	Lineamientos preventivos para el ingreso de vehículos el día de las elecciones.	16
10.3.	Lineamientos preventivos en la zona exterior de la Universidad el día de las elecciones.	16
10.4.	Lineamientos preventivos para evitar el cruce de personas durante el proceso electoral.	16
10.5.	Lineamientos preventivos para la ubicación de las juntas receptoras del voto.	17
10.6.	Lineamientos preventivos para minimizar el riesgo de contagio por covid-19 relacionado con la infraestructura de las facultades que son consideradas recintos electorales.	18
	Ventilación natural permanente.	19
	Distanciamiento y aforo.	20
10.7.	Limpieza y desinfección de superficies, equipos y materiales a ser utilizados.	21
10.8.	Limpieza y desinfección de los servicios sanitarios.	23
11.	LINEAMIENTOS PREVENTIVOS GENERALES PARA LAS PERSONAS QUE COLABORARÁN COMO VOCALES DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.	24
11.1.	Lineamientos preventivos para disminuir el tiempo de exposición al riesgo de contagio por covid-19 de los Vocales de las Juntas receptoras del voto.	24
11.2.	Lineamientos preventivos para el consumo de alimentos de los Vocales de las Juntas receptoras del voto.	25
11.3.	Lineamientos preventivos durante la integración de los resultados de las juntas receptoras del voto y la comunicación de los resultados de los escrutinios.	25
11.5.	Desplazamientos externos.	27

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

3 | P á g i n a



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

11.6.	Retorno a casa.	27
12.	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE DESECHOS.	28
12.1.	Disposición primaria de desechos orgánicos, reciclables y comunes.	28
12.2.	Disposición secundaria de desechos orgánicos, reciclables y comunes.	28
12.3.	Disposición final de desechos orgánicos, reciclables y comunes en el relleno sanitario.	28
12.4.	Procedimiento para la gestión de desechos tipo 1 por covid-19.	29
13.	ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA POR SISMO.	30
14.	ANEXOS:	31
14.1.	Anexo 1: accesos vehiculares y peatonales a las instalaciones del campus universitario américa.....	31
14.2.	Anexo 2: accesos vehiculares y peatonales a las instalaciones del campus universitario el dorado.	32
14.3.	Anexo 3: Equipo de protección personal necesario para minimizar el riesgo de contagio durante el proceso electoral.	34
14.4.	Anexo 4: Técnica para realizar un correcto lavado de manos.....	35
14.5.	Anexo 5: Forma correcta de colocarse, quitarse el respirador y su uso correcto.....	36
14.6.	Anexo 6: Técnica correcta de colocada y retirada de guantes desechables.	38
14.7.	Anexo 7: Recomendaciones para prevenir el covid-19 cuando se moviliza.....	39
14.8.	Anexo 8: Señalización de bioseguridad	40
14.9.	Anexo 9: Proceso de desinfección por áreas	42
1.	BIBLIOGRAFÍA:.....	43

FECHA RE ELAB:
29/07/2021

SUBSISTEMA: **GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL**
PROCESO: **GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19**

CÓDIGO: ...

VERSIÓN: 03.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

4 | P á g i n a



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

1. JUSTIFICACIÓN.

El coronavirus sars-cov2 ha marcado en el mundo, un antes y un después de su aparición, ya nada volverá a ser igual, incluido los procesos electorales que se tienen que realizar en la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario en la nueva realidad ha dispuesto la realización presencial de las elecciones de sus miembros en el mes de agosto del año 2021, por lo cual es indispensable elaborar el presente documento que tiene por finalidad realizar tan importante evento democrático, minimizando el riesgo de contagio de coronavirus SARS-CoV-2.

2. OBJETIVOS.

Objetivo general:

Establecer las responsabilidades de todos los miembros de la Comunidad Universitaria que participarán en el proceso electoral presencial de dignidades al Honorable Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador en el mes de agosto del año 2021, además de proporcionar los lineamientos preventivos generales y específicos que deben ser tomados en cuenta en este acontecimiento democrático, mediante acciones eficaces que deben cumplir los electores que ejercerán el voto y todo el personal que participará directamente en su desarrollo, con la finalidad de minimizar el riesgo de contagio por coronavirus SARS-CoV-2.

Objetivos específicos:

1. Establecer las responsabilidades de las Autoridades de la Universidad Central del Ecuador relacionadas con la consecución del objetivo general de este protocolo.
2. Proporcionar lineamientos preventivos generales y específicos para minimizar el riesgo de contagio durante la ejecución presencial de todo el proceso electoral.
3. Definir lineamientos claros sobre la vigilancia de la salud en el proceso electoral presencial.

3. ALCANCE (ÁMBITO DE APLICACIÓN).

Este protocolo debe ser cumplido por todas las personas que participen en el proceso electoral presencial para designar las autoridades del Honorable Consejo Universitario de la

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

5 | P á g i n a



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

Universidad Central del Ecuador en el mes de agosto del año 2021, comprende el establecimiento de lineamientos preventivos generales para Estudiantes, Docentes y Servidores Universitarios, así como lineamientos específicos al momento de sufragar y la gestión de desechos para minimizar el riesgo de contagio por coronavirus SARS-CoV-2.

4. PERSONAS QUE DEBEN CUMPLIR ESTE PROTOCOLO.

Los puntos contenidos en este protocolo son de estricto cumplimiento para todas las personas que se encuentren inmersas en el proceso electoral presencial para designar las autoridades del Honorable Consejo Universitario del año 2021 de la Universidad Central del Ecuador, en el marco de la nueva normalidad por covid-19.

5. NORMATIVA LEGAL DE REFERENCIA.

- **Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo**, por la Ministra de Salud, declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los Servicios de Laboratorio, Unidades de Epidemiología y Control, Ambulancias Aéreas, Servicios de Médicos y Paramédicos, Hospitalización y Consulta Externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el Coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población.
- **Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-0076 del 12 de marzo de 2020**, el Ministro del Trabajo expidió las Directrices para la Aplicación de Teletrabajo Emergente durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria.
- **Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077, del 15 de marzo de 2020**, del Ministerio del Trabajo, expidió las Directrices para la Aplicación de la Reducción, Modificación o Suspensión Emergente de la Jornada Laboral durante la Declaratoria de la Emergencia Sanitaria
- **Decreto Presidencial Nro. 1017**, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenin Moreno Garcés, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional.
- **Directora General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia**, en su calidad de Secretaria del COE Nacional, y el Ministro de Salud Pública, a partir del 17 de

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

6 | P á g i n a



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

marzo de 2020 indicó que el contagio del COVID-19 es comunitario, por lo que la pandemia alcanza la Fase 3

- **Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-080, de 28 de marzo de 2020**, del Ministerio del Trabajo, reforma al Acuerdo Ministerial Nro. Mdt-2020-077 de 15 de marzo de 2020, mediante el cual se expiden las Directrices para la Aplicación de la Reducción, Modificación o Suspensión Emergente de la Jornada Laboral durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria
- **Guía y plan general para el retorno progresivo a las actividades laborales MTT6-003 de 2020**, aprobada por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE), el 28 de abril de 2020.
- **Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-094**, de 03 de mayo de 2020, del Ministerio del Trabajo, expidió las Directrices para el Retorno al Trabajo Presencial del Servicio Público
- **Acuerdo Ministerial No. 00024-2020**, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial No. 679 de 17 de junio de 2020, el Ministerio de Salud Pública, declaró emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud.
- **Estatuto de la Universidad Central del Ecuador**, aprobado en los meses septiembre, octubre y noviembre de 2019.
- **Reglamento general de elecciones de la Universidad Central del Ecuador**, aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 10 de noviembre de 2020.

6. RESPONSABILIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE ESTE PROTOCOLO.

COE Cantonal del Distrito Metropolitano de Quito:

- Revisar, dar observaciones para corregir, aprobar o negar el Protocolo general de bioseguridad para minimizar el riesgo de contagio por coronavirus SARS-CoV-2 en las elecciones presenciales de Honorable Consejo Universitario, en el mes de agosto de 2021.

Honorable Consejo Universitario:

- Revisar, dar observaciones para corrección y/o aprobar el Protocolo general de bioseguridad para minimizar el riesgo de contagio por coronavirus SARS-CoV-2 en las elecciones presenciales de Honorable Consejo Universitario, en el mes de agosto de 2021.

Cruz Roja Ecuatoriana:

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

7 | P á g i n a



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

- Colaborar en caso de que exista algún tipo de emergencia médica, accidente o situación de emergencia por síntomas de covid-19 en los predios Universitarios del campus América y El Dorado.

Consejo Electoral:

- Gestionar con cada facultad el recurso humano para la implantación del presente protocolo.
- Proporcionar equipos de protección personal a todo aquel que se involucre en la organización y ejecución del proceso electoral.
- Proporcionar mascarillas **KN95 (o su equivalente)** a todo el personal que participe directamente en la organización y ejecución del proceso electoral.
- Previo al sufragio dotar de mascarillas quirúrgicas en cantidad suficiente a cada recinto electoral para poder proporcionar a aquellas personas que acudan a votar sin mascarilla, se encuentren en mal estado o utilicen mascarillas con válvula.
- Gestionar con cada facultad o en caso de no existir la disponibilidad suficiente, facilitar la dotación de materiales de limpieza y desinfección e implementos de bioseguridad.
- Solicitar a la Dirección General Administrativa de la Universidad con la antelación del caso el permiso correspondiente para el ingreso de las personas que considere pertinente y que colaboren en la organización y ejecución del proceso electoral.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes de la Cruz Roja Ecuatoriana para que colaboren con personal en los campus universitarios de la América y El Dorado, durante el tiempo que dure el proceso electoral.
- Coordinar con los Decanatos de cada facultad para que la Dirección Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente (DSSOA) socialice, informe y capacite sobre la aplicación específica del presente protocolo a los Estudiantes, Docentes y Servidores Universitarios de cada facultad con el propósito de minimizar el riesgo de contagio de coronavirus sars-cov2.
- Determinar las personas responsables y autorizadas a manejar los documentos electorales que serán utilizados bajo los lineamientos establecidos en este protocolo.
- Gestionar canales de comunicación para informar a toda la comunidad universitaria la forma en que se realizará el proceso electoral y las medidas preventivas que deben ser puestas en práctica para minimizar el riesgo de contagio de coronavirus sars-cov2.

Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad (DSSOA):

- Realizar la inspección física de las instalaciones e infraestructura de cada una de las facultades consideradas recinto electoral, para diseñar lineamientos específicos de actuación y proporcionar sugerencias técnicas preventivas en cada facultad, con la finalidad

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

8 | P á g i n a



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

de minimizar el riesgo de contagio por coronavirus SARS-CoV-2 y asegurar la correcta aplicación de todo lo establecido en este protocolo.

- Elaborar el presente protocolo de bioseguridad.
- Asesorar permanentemente a los miembros del Consejo Electoral sobre las medidas preventivas para minimizar el riesgo de contagio por coronavirus SARS-CoV-2.
- Designar el Personal Técnico y Médico Ocupacional competente para participar en calidad de facilitadores en la capacitación del Módulo concerniente a la puesta en práctica de este protocolo.
- Socializar el presente protocolo al personal de la Policía Nacional, Agentes Metropolitanos del Distrito Metropolitano de Quito y Cruz Roja Ecuatoriana que colaborará en el proceso electoral de la Universidad Central del Ecuador.
- Socializar y capacitar virtualmente según corresponda a todo el personal que colaborará en el desarrollo del proceso electoral.
- Socializar y capacitar virtualmente según corresponda a todo el personal que colaborará en el desarrollo del proceso electoral (Personal de Servicios, personal de apoyo en el control de medidas de bioseguridad, Personal de Seguridad Física interno y externo de la UCE entre otros).
- Capacitar virtualmente al Personal de Servicios de la Universidad, sobre el módulo del uso correcto de los equipos de protección personal para minimizar el riesgo de contagio por coronavirus SARS-CoV-2, en el proceso electoral presencial de representantes al Honorable Consejo Universitario, a realizarse en el mes de agosto del año 2021.
- Capacitar virtualmente al Personal de Servicios de la Universidad, sobre el Módulo de limpieza y mantenimiento para minimizar el riesgo de contagio por coronavirus SARS-CoV-2, en el proceso electoral presencial de representantes al Honorable Consejo Universitario, a realizarse en el mes de agosto del año 2021.
- Capacitar virtualmente al Personal que designe cada facultad para que realice el control y seguimiento de las medidas bioseguridad en cada recinto electoral.
- Capacitar al Personal de Seguridad Física interno y externo de la UCE en los procedimientos de control, al ingreso y salida de las instalaciones de UCE.

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación brindará el soporte técnico en la aplicación de la encuesta de salud.

Vicerrectorado Administrativo y Financiero:

- Facilitar los recursos económicos que se requieren para ejecutar este protocolo.

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------

**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

Dirección de Talento Humano:

- Proporcionar la información que corresponda de los Servidores Universitarios que pondrán en ejecución este protocolo.

Dirección General Académica:

- Proporcionar la información que corresponda de los Estudiantes que participarán en el proceso electoral.

Dirección General Administrativa:

- Otorgar la autorización de ingreso a las personas que tengan relación con la organización y ejecución del proceso electoral, previa petición por escrito del Coordinador del Consejo Electoral.
- Coordinar de forma conjunta con el Consejo Electoral la participación de la empresa que presta los servicios de Guardianía de Seguridad a la Universidad, en lo que les corresponda dentro de la ejecución del proceso electoral.

Decanatos de las Facultades de la Universidad:

- Aplicar lo que les corresponda y se encuentre establecido en este protocolo, de acuerdo a la especificidad y realidad de cada una de las instalaciones e infraestructura de sus facultades, realizando los ajustes que sean pertinentes según las sugerencias proporcionadas por el Personal Técnico y Médico Ocupacional de la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad.
- Disponer a los Secretarios Abogados de cada facultad para que implementen este protocolo en cada una de sus facultades.
- Garantizar que el día de las elecciones, las instalaciones e infraestructura de sus facultades consideradas recinto electoral y juntas receptoras del voto se encuentran limpias, sanitizadas y en óptimas condiciones.
- Designar el suficiente Personal de Seguridad de acuerdo a la realidad en cada una de sus facultades, que colaborará en el proceso electoral de acuerdo a lo establecido en este protocolo.
- Autorizar y coordinar para que el personal que intervenga en el proceso electoral (miembros de juntas, veedores, Personal de Servicios, personal de apoyo en el control de medidas de bioseguridad, Personal de Seguridad Física interno y externo de la UCE) sean capacitados por la DSSOA en la aplicación específica del presente protocolo de bioseguridad con el propósito de minimizar el riesgo de contagio de covid-19.

**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

- Gestionar ante el Consejo Electoral los recursos necesarios para la implementación de todos los materiales necesarios en cuanto a bioseguridad y limpieza como por ejemplo alcohol 70%, amonio cuaternario, cloro (Hipoclorito de Sodio 5% - equivalente a 5000 ppmn), guantes, mascarillas, termómetros infrarrojos, entre otros.

Secretarios Abogados de cada una de las Facultades:

- Son los coordinadores natos de cada recinto electoral.
- Son responsables directos de implementar lo establecido en este protocolo.
- Solicitar al Consejo Electoral los equipos de protección personal que serán utilizados por todo el personal que colabore en la organización y ejecución del proceso electoral. Se deberán solicitar mascarillas KN95 y mascarillas quirúrgicas de repuesto en cantidad suficiente para que sean utilizadas en el caso que las necesiten el personal que colabora en el proceso electoral o los votantes en caso de ser requerido.
- Estarán atentos a cualquier tipo de emergencia que pueda surgir en el proceso electoral.
- De ser necesario responsabilizarse de la activación del Sistema ECU 911 para solicitar la ayuda que corresponda. En el caso de que el Secretario abogado se encuentre inmerso en una emergencia en el recinto electoral, el Decanato de la Facultad que corresponda deberá nombrar un subcoordinador (Secretaria General de Facultad) para que realice esta función. Serán los responsables de seguir las instrucciones del personal del sistema ECU 911 mientras llega la ayuda.
- En caso de evacuación por amenaza natural, serán los responsables de poner en ejecución el Plan de emergencias con la colaboración de los integrantes de los Subcomités Paritarios de cada una de facultades.
- Designar en cada facultad Coordinadores de seguridad y bioseguridad para el control interno y externo de las instalaciones de la Universidad.

Coordinadores de Seguridad de cada una de las Facultades de la Universidad:

- Colaborar con el control en los exteriores de los predios Universitarios del campus América y El Dorado para brindar seguridad a los miembros de la Comunidad Universitaria que asistirán a votar en el proceso electoral.
- Colaborar con el control del espacio público, para que se prohíba la venta de alimentos en los predios de los campus Universitarios de la América y El Dorado.
- Colaborar para que se evite el congestionamiento vehicular en los exteriores de los predios de los campus universitarios de la América y El Dorado.

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

- Coordinar con los secretarios abogados de cada facultad para que se les facilite en cantidad suficiente las mascarillas KN95 o mascarillas quirúrgicas de repuesto para que sean utilizadas en caso de ser necesario.

Personal de bioseguridad nombrado por cada facultad para colaborar en el proceso electoral:

- Responsables de mantener el distanciamiento social de seguridad de 2 metros alrededor de cada persona en el exterior e interior de cada facultad considerado recinto electoral, **así como también verificar que exista buena ventilación.**
- Sin excepción alguna durante el proceso electoral no permitirán que las personas asistan a votar sin mascarilla o que usen mascarillas de tela, con válvula o en mal estado. De ser el caso se deberá proporcionar una mascarilla quirúrgica a quien lo necesite, mismas que serán proporcionadas por los Coordinadores de Seguridad del recinto electoral y el Consejo Electoral.

Personal de Seguridad física que colaborarán en el proceso electoral:

- Sin excepción alguna durante el proceso electoral no permitirán que las personas asistan a votar sin mascarilla o que usen mascarillas de tela, con válvula o en mal estado. De ser el caso se deberá proporcionar una mascarilla quirúrgica a quien lo necesite, mismas que serán proporcionadas por los Coordinadores de Seguridad del recinto electoral y el Consejo Electoral.
- Verificar en el listado correspondiente, los nombres, apellidos completos y número de cédula de ciudadanía de las personas que pueden ingresar a la Universidad a ejercer su voto.
- Sin excepción alguna tomar la temperatura corporal con termómetro infrarrojo a todas las personas que pueden ingresar a votar.
- No permitir el ingreso a las personas que marquen una temperatura corporal igual o mayor a 37,5 °C y registrar las novedades presentadas en relación a este tema en el formato correspondiente.
- Controlar y organizar el flujo de los vehículos de las personas que estén autorizadas para ingresar a la Universidad e inmersas con la organización y la ejecución del proceso electoral.
- Prohibir el ingreso de vehículos de electores a las instalaciones de la UCE.

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

Personal de Servicios de la Universidad que colaborarán en el proceso electoral:

- Responsabilizarse antes y después del día de las elecciones las instalaciones de sus respectivas facultades consideradas recintos electorales y las juntas receptoras del voto, se encuentren perfectamente limpias, sanitizadas y con ventilación natural permanente.
- Limpiar y desinfectar periódicamente a intervalos de dos (2) horas las superficies de uso común (pasamanos, manijas de puertas, lavamanos, servicios higiénicos y otros) con el propósito de minimizar el riesgo de contagio por covid-19 ajustándose al siguiente sistema de registro y control:
- Cursar el módulo del uso correcto de los equipos de protección personal para minimizar el riesgo de contagio por covid-19, en el proceso electoral presencial de representantes al Honorable Consejo Universitario del año 2021.
- Cursar el módulo de limpieza y mantenimiento para minimizar el riesgo de contagio por covid-19 en el proceso electoral presencial de representantes al Honorable Consejo Universitario del año 2021.

Vocales de las juntas receptoras del voto:

- Cursar el módulo de formación y capacitación para la puesta en ejecución de este protocolo.
- Antes y después de manipular los documentos utilizados en la junta receptora del voto (listado de electores, certificados de votación, papeletas de votación, padrón electoral) los Vocales deberán desinfectar sus manos con alcohol gel al 70% de concentración y a intervalos de una (1) hora deberán lavar sus manos con abundante agua y jabón por lo menos durante 30 segundos. Los Vocales deberán evitar tocarse la cara, los ojos, la nariz o la boca y en el caso de tener que hacerlo antes y después de esa acción deberán lavar sus manos con agua, jabón y desinfectarse con alcohol gel.
- Se solicita a los vocales que conversen lo mínimo necesario y solo lo relacionado con las acciones del proceso electoral con el propósito de minimizar el riesgo de contagio por el coronavirus saras-cov2.
- Al momento de entregar el certificado de votación al elector, el Presidente de la junta deberá evitar el contacto de sus manos con las del elector, pero en caso de tener contacto corporal por descuido, tanto el Presidente de la junta como el elector deberán desinfectar sus manos con alcohol gel al 70% de concentración. Similar acción se debe aplicar en el caso hipotético que se tenga que estampar la huella digital del elector en el listado de electores.

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

Estudiantes, Docentes y Servidores Universitarios que asisten a votar:

- Conocer el lugar exacto por el cual tiene que ingresar a la Universidad y el recinto electoral en el que va a sufragar.
- Conocer y aplicar las medidas preventivas de bioseguridad establecidas en este documento.
- Llevar esferográfico de tinta azul o negra para hacer uso al ejercer su voto.
- Portar la cédula de ciudadanía al momento de sufragar.
- Respetar el flujo unidireccional de personas que sea establecido en cada recinto y junta receptora del voto, respetando la circulación por el lado derecho con el propósito de evitar el cruce de personas y minimizar el riesgo de contagio por covid-19.

7. DEFINICIONES.

- COVID 19: Se trata de una enfermedad infecciosa, emergente, de un posible origen zoonótico, de alta transmisibilidad de persona a persona, causado por un nuevo Coronavirus el SARS-CoV-2.
- Los coronavirus son un grupo de virus ARN altamente diversos de la familia Coronavirus que se dividen en cuatro géneros: alfa, beta, gamma y delta, y que causan enfermedades de leves a graves en humanos y animales.
- Pantalla o protector facial: A diferencia de las gafas estas cubren toda la cara desde la región frontal hasta el mentón y la zona frontoparietal. Por lo mismo no requieren protección ocular adicional ni mascarilla (en caso de agentes que se transmitan por gotitas $>5\mu\text{m}$). Cuentan con un sistema de ajuste en la frente que impide las salpicaduras por la parte de arriba del sistema de fijación.
- Equipo de protección personal (EPP): Equipos específicos destinados a ser utilizados adecuadamente por el trabajador para protegerse de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el trabajo.
- Bioseguridad: Es el término utilizado para referirse a los principios, técnicas y prácticas aplicadas con el fin de evitar la exposición no intencional a patógenos y toxinas, o su liberación accidental (Organización Mundial de la Salud OMS – Manual de bioseguridad en laboratorio).

8. LINEAMIENTOS PREVENTIVOS GENERALES PARA LOS DOCENTES, SERVIDORES UNIVERSITARIOS Y ESTUDIANTES QUE DEBEN VOTAR.

- **NO DEBEN ASISTIR A VOTAR** aquellas personas que sean consideradas grupos vulnerables y atención prioritaria, personas a partir de 65 años de edad, adultos mayores, mujeres embarazadas o en período de lactancia, con enfermedades catastróficas o afecciones

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

médicas anteriores como hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades renales que requieran diálisis, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o similares.

- **NO DEBEN ASISTIR A VOTAR** aquellas personas que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar) que pudiera estar asociada con el Covid-19. De presentar síntomas, las personas deberán auto aislarse catorce (14) días (período de cuarentena) hasta descartar la confirmación de caso positivo de Covid-19.
- **NO DEBEN ASISTIR A VOTAR** las personas que han estado en contacto estrecho o en un mismo espacio físico con un caso confirmado de Covid-19, sí es el caso la persona deberá guardar los catorce (14) días de aislamiento obligatorio.
- **Nota: Todas las personas que no puedan asistir a votar por algún motivo mencionado en líneas anteriores deberá justificar su estado de salud ante Talento Humano o la dependencia que corresponda.**
- Las **PERSONAS APTAS PARA VOTAR** son aquellas que no presentan patologías agudas crónicas, que no se encuentren en los grupos de vulnerabilidad o de alto riesgo y que se encuentran en buenas condiciones de salud.
- De acuerdo a los sitios de ingreso que sean determinados, para evitar la aglomeración de personas al ingreso de los campus Universitarios la América y El Dorado, se lo realizará con la colaboración del Personal de Seguridad que sea designado para el efecto.
- En el punto de ingreso al campus Universitario, El personal de Seguridad externo de la UCE que se encuentren en los accesos de ingreso que corresponda, sin excepción alguna verificarán en el listado de personas que pueden ingresar a votar, el nombre del Estudiante, Docente o Servidor Universitario que puede hacerlo y tomará la temperatura corporal con termómetro infrarrojo a cada persona antes de su ingreso a las instalaciones de la Universidad. Aquella persona que registre una temperatura corporal igual o superior a 37,5 °C no podrá ingresar a votar; en ese caso el personal de seguridad física externo de la UCE registrará la novedad presentada en el listado correspondiente, Posterior al proceso de elección entregarán las novedades suscitadas a los decanatos de cada facultad para los fines consiguientes.
- Las personas que presenten una temperatura corporal igual o superior a 37,5 °C, deberán acercarse a la brigada más cercana de la Cruz Roja Ecuatoriana.
- Mantener el distanciamiento físico social de seguridad de 2 metros alrededor de cada persona (4 m²) durante toda su estancia en el recinto electoral y en la junta receptora del voto.
- Sin excepción alguna, toda persona que deba sufragar respetará el orden de espera para votar, en caso de existir posible cruce de personas, la persona que necesita ingresar a votar

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

al recinto o junta receptora del voto deberá esperar primero que salga la persona que ha depositado su voto para luego poder ingresar, de este control se encargará el personal de bioseguridad que será existirá en cada recinto y junta receptora del voto.

- Usar obligatoria y correctamente la mascarilla respiratoria durante todo el proceso electoral.
- Desinfectarse las manos cada que considere necesario durante el proceso electoral.
- De ser el caso, depositar los desechos de los insumos de bioseguridad en los lugares que sean determinados en cada recinto electoral y en los contenedores correspondientes.
- Los electores deberán mantenerse en el recinto y la junta receptora del voto el menor tiempo posible, se prohíbe que las personas permanezcan en la junta y en el recinto electoral después de que hayan sufragado, por lo que inmediatamente después de votar los electores deberán abandonar tanto la junta como el recito electoral y salir de las instalaciones de la Universidad por el sitio que sea dispuesto para el efecto.
- Los electores deberán mantenerse en el recinto y la junta receptora del voto el menor tiempo posible, por lo que inmediatamente después de sufragar los electores deberán abandonar tanto la junta como el recito electoral y salir de las instalaciones de la Universidad por el sitio por el cual ingresaron.
- Se encuentra prohibido el ingreso de vehículos de electores a las instalaciones de la Universidad.
- Se encuentra prohibido ingresar alimentos al recinto electoral.

9. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRESENCIALES DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR AÑO 2021.

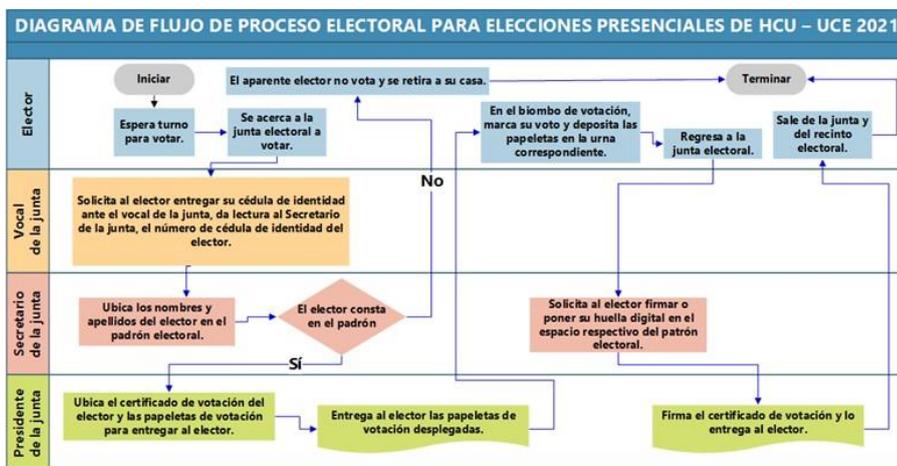


Table with 3 columns: FECHA RE ELAB: 29/07/2021, SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19, and CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

10. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS FACULTADES QUE SERÁN RECINTOS ELECTORALES.

10.1. Lineamientos preventivos para el manejo de la logística de los documentos electorales.

- Previo a la entrega del material electoral lo que deba ser desinfectado se lo deberá hacer.
- Para el manejo del material electoral se lo realizará manteniendo los lineamientos básicos de bioseguridad; esto es, utilización permanente de mascarilla respiratoria, distanciamiento social de seguridad de 2 metros alrededor de cada persona (4 m²), limpieza y desinfección de manos, limpieza y sanitización de superficies.
- Se permitirá el manejo del material electoral únicamente a las personas que se encuentren autorizadas para hacerlo por parte del Consejo Electoral.

10.2. Lineamientos preventivos para el ingreso de vehículos el día de las elecciones.

- El día de las elecciones solo se permitirá el ingreso de los vehículos que estén autorizados para hacerlo y que tengan relación con la organización y ejecución del proceso electoral. La autorización de ingreso será otorgada por la Dirección General Administrativa de la Universidad por petición expresa del Consejo Electoral.
- Se respetará el aforo de vehículos de acuerdo a la capacidad de cada parqueadero que existe en la Universidad.

10.3. Lineamientos preventivos en la zona exterior de la Universidad el día de las elecciones.

- El Personal de Seguridad que sea determinado por cada Facultad, se encargará de que se mantenga el distanciamiento social de seguridad de 2 metros alrededor de cada persona (4 m²) entre cada persona que se encuentre esperando para votar en la zona exterior del recinto electoral.

10.4. Lineamientos preventivos para evitar el cruce de personas durante el proceso electoral.

- El Personal Técnico y Médico Ocupacional de la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad, previo a la inspección de rigor a las instalaciones e infraestructura de cada una de las facultades consideradas recinto

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

electoral, establecerá el flujo unidireccional que sea más conveniente de acuerdo a la realidad física y de infraestructura de cada facultad, que permita la circulación por el lado derecho con el propósito de evitar el cruce de personas y de esta manera minimizar el riesgo de contagio por covid-19.

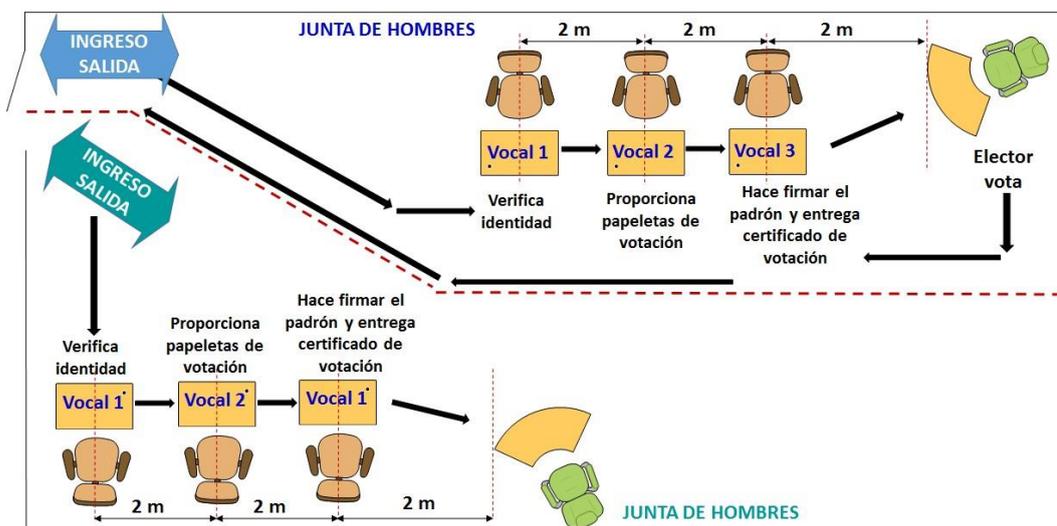
10.5. Lineamientos preventivos para la ubicación de las juntas receptoras del voto.

- Se prohíbe la ubicación de las juntas receptoras del voto en espacios pequeños, con poca ventilación o sin ventilación natural permanente.
- De preferencia y de ser posible las juntas receptoras del voto se ubicarán en espacios exteriores con que cuente cada facultad considera recinto electoral.
- De preferencia y de ser posible las juntas receptoras del voto se ubicarán en espacios exteriores.
- Las ubicaciones de las juntas receptoras del voto se harán manteniendo el distanciamiento social de seguridad de 4 m² alrededor de cada vocal que forme la junta receptora del voto.
- De ser el caso que las juntas receptoras del voto deban ser instaladas en el interior de las aulas de clase, se deberá respetar el aforo de seguridad de acuerdo al área que se disponga en el aula y el número de juntas receptoras del voto que se puedan ubicar en la misma, considerando además el distanciamiento social de seguridad de 4 m² alrededor de cada persona, además tomando en consideración el espacio mínimo de circulación de 2 metros en todo momento, junto con la ventilación natural permanente mediante aire exterior limpio que no presente contaminación ambiental por CO₂ debido al tráfico vehicular y que tenga flujo de entrada y flujo de salida para el recambio constante del volumen del aire interior.
- De ser el caso que en un aula de clase se deba ubicar dos (2) juntas receptoras del voto se sugiere mantener la ubicación y el flujo de personas que se puede apreciar en el siguiente gráfico.

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**



10.6. Lineamientos preventivos para minimizar el riesgo de contagio por covid-19 relacionado con la infraestructura de las facultades que son consideradas recintos electorales.

- El Personal Técnico y Médico Ocupacional de la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad realizará inspecciones in situ a cada una de las facultades que son consideradas recinto electoral, con el propósito de determinar los sitios más amplios, con ventilación natural permanente e idóneos para instalar las juntas receptoras del voto, así como el flujo del recorrido que tendrán que hacer los electores al momento de ingresar y salir del recinto y de las juntas receptoras del voto evitando que exista cruce de personas.
- El Personal Técnico y Médico Ocupacional de la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad asesorará a los Decanatos de cada una de las facultades que son consideradas recintos electorales, a través de sus Secretarios Abogados, para que conozcan todos los insumos, equipamiento que se requiere y los detalles de la aplicación de este protocolo a la realidad de cada una de las facultades. Los Decanos con ayuda de los Secretarios Abogados serán los responsables de implementar este protocolo en cada una de sus facultades de acuerdo a las sugerencias y asesoramiento proporcionado por el Personal Técnico

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

y Médico Ocupacional de la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad.

- La DSSOA entregará una copia del registro de inspección a cada facultad para que se tenga conocimiento de los requerimientos que deban gestionar y ejecutar para el proceso de elección, del mismo modo se entregará vía email el documento antes mencionado a cada Decanato.
- La DSSOA mantendrá reuniones virtuales con el grupo de logística de cada una de las facultades, para asesorar en la implantación del presente protocolo si es necesario.
- El Personal Técnico y Médico Ocupacional de la DSSOA, programará y realizará una inspección a las instalaciones ocho (8) días antes del proceso electoral para constatar la implementación del presente protocolo y las sugerencias mencionadas en el informe de inspección.

Ventilación natural permanente.

- De ser posible si las condiciones físicas y de infraestructura de las facultades consideradas recintos electorales lo permiten, el proceso electoral se realizará en los espacios exteriores a sus edificios o en escenarios lo suficientemente grandes que garanticen los parámetros que se establecen en este protocolo.
- En aquellas aulas de clase en las que se ubiquen las juntas receptoras del voto, se mantendrá de forma permanente abiertas las ventanas y puertas, permitiendo la ventilación del sitio en el proceso electoral.
- **En las facultades se considerará como prioridad establecer recintos electorales que cuenten con ventilación natural en el caso de contar con ventilación mecánica el sistema de ventilación deberá tener flujo de inyección y extracción de aire. La capacidad del sistema de ventilación debe ser de 2.5L/s/persona en las habitaciones, 10L/s/persona en pistas de baile y 3.8L/s/persona en el área de bares de acuerdo a los lineamientos de la norma ANSI/ASHRAE Standard 62.1-2013.**
- **En el caso de contar purificadores de aire el recinto electoral los filtros HEPA deben asegurar una eficacia no menor al 99,97 % para capturar partículas virales generadas por humanos asociadas al SARS-CoV-2.**

Nota: Los sistemas de recirculación de aire no están permitidos. No están permitidos los sistemas de aire acondicionado.

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

20 | P á g i n a



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

Distanciamiento y aforo.

En todo momento y en todos los lugares en los que se realizará el proceso electoral (lugares en los que se encuentran ubicadas las mesas electorales, sitios de espera, baños y pasillos) se deberá mantener el distanciamiento físico social de seguridad de 2 metros alrededor de cada persona; es decir, se deberá prever que cada persona pueda ocupar un espacio de 4 metros cuadrados alrededor suyo, éste será el parámetro que permitirá determinar el aforo máximo de cada sitio utilizado.

Para controlar el cumplimiento del aforo en cada recinto y mesa electoral se contará con el listado de personas que deben asistir a votar (mecanismo de control manual), controlando de manera visual y mediante el listado de las personas que se encuentran al momento de votar; se coordinará el control del aforo mediante la comunicación permanente del personal de bioseguridad que colaborará en cada recinto y mesa electoral a través de radios de intercomunicación, con lo que se evitará sobrepasar el aforo permitido en cada mesa y recinto electoral, la aglomeración de personas y el cumplimiento de la distanciamiento requerido.

Para cumplir con el distanciamiento social de seguridad, el aforo en cada recinto electoral, mesa de votación y áreas de uso común se utilizará la señalética correspondiente.

En los recintos electorales, mesas de votación y sitios de espera se determinará una entrada y una salida diferenciada para garantizar la circulación en un solo sentido, evitando el cruce de personas.

Señalización.

Las Facultades destinadas como recinto electoral deberán colocar señalización que permita conocer sobre las medidas de bioseguridad que se han implementado para llevar a cabo el proceso electoral. La señalización mínima será:

- Señalización de Aforo: detallando la capacidad de personas autorizadas en un sitio

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

- Señalización de Normas de Bioseguridad: deberá estar colocado al ingreso de cada recinto electoral especificando que normas de bioseguridad deben cumplir servidores, trabajadores, estudiantes y docentes de la UCE.
- Señalización de distanciamiento: se podrá pintar de color amarillo o colocar adhesivos de señalización de distanciamiento físico en los espacios que se utilizaran para que los electores esperen su turno para votar.
- Señalización que indique el proceso de lavado de manos: deberá ser colocado en los servicios sanitarios en encima de los lavamanos o en las estaciones móviles que se ha instalado para lavarse las manos.
- Señalización de circulación: se deberá señalar las vías de desplazamiento de personal tanto de salida como de ingreso procurando que exista un solo sentido de circulación.
- Señalización de Salida / Ingreso: Colocar señalización en los accesos que servirán para el ingreso y salida de los electores.
- Señalización de desechos: los basureros deberán estar identificados según el desecho que almacene, de acuerdo al ítem 12 “Procedimiento para la gestión de desechos”.

Los diseños y pictogramas de la señalización se pueden visualizar en el anexo 8.

10.7. Limpieza y desinfección de superficies, equipos y materiales a ser utilizados.

- Después de realizar la limpieza de los pisos (barrido, recolección de basura), la desinfección se realizará con amonio cuaternario de quinta generación.
- La desinfección de manos se realizará con alcohol gel desinfectante al 70% de concentración.
- El Personal de Servicios garantizará la limpieza y desinfección periódica de superficies (piso, pasamanos, mesas de votación, urnas).
- El día anterior y posterior a las elecciones, el Personal de Servicios garantizará la limpieza.
- Los Vocales de la junta receptora del voto a intervalos de una hora, deberán desinfectar las mesas electorales y los insumos que necesiten ser desinfectados o hayan sido manipulados por varias personas, como mesas, esferos, almohadillas para huella digital y otros.
- Los Vocales de la junta receptora del voto a cuando sea necesario o mínimo en intervalos de una hora, deberán desinfectar con alcohol líquido al 70% de

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

concentración los insumos que hayan sido manipulados por varias personas, como mesas, esferos, almohadillas para huella digital y otros.

- desinfección de todas las superficies que se utilizarán en el proceso electoral.
- El Consejo electoral deberá gestionar con la Facultad o facilitar los insumos de limpieza y desinfección, garantizando la existencia de atomizadores para alcohol líquido y alcohol gel al 70% de concentración para cada junta y mesa de sufragar, así como también para el personal de bioseguridad y de limpieza. Además de garantizar la disponibilidad del producto de desinfección (Alcohol al 70% o superior y Amonio cuaternario 10%) dichos productos deberán estar dentro de los listados de la Lista N de la EPA.
- El Personal de Servicios cuatro (4) veces al día realizará la limpieza y desinfección de superficies que consideren que hayan tenido mayor contacto con las personas. Para el sistema de registro y control se utilizará el siguiente formato de registro.

SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES, MOBILIARIO, MATERIALES A SER UTILIZADOS Y SERVICIOS SANITARIOS

- Nombre del recito electoral: _____
- Número de junta electoral: _____
- Responsable del registro y el control del sistema:

Nombre y apellido: _____ Céd. Id: _____ Firma: _____

ÍTEM	HORARIO	NOMBRES Y APELLIDOS (RESPONSABLES)	ACTIVIDAD REALIZADA	FIRMA
1	07h00 a 08h00	1)		
		2)		
		3)		
2	11h00 a 12h00	1)		
		2)		



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

23 | P á g i n a



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

		3)		
3	15h00 a 16h00	1)		
		2)		
		3)		
4	18h00 a 19h00	1)		
		2)		

En el Anexo 9 se muestra el proceso de desinfección por áreas

10.8. Limpieza y desinfección de los servicios sanitarios.

- En los servicios higiénicos se contará con infografía sobre la Técnica para realizar un correcto lavado de manos, como se puede apreciar en el Anexo N° 4 de este protocolo.
- En todas las áreas donde se realice el proceso electoral se dispondrá de basureros que cuenten con pedal y tapa para el correcto manejo de desechos.
- La responsabilidad de la limpieza y desinfección de los servicios sanitarios deberá ser de la persona arrendataria de este espacio y deberá garantizar la apertura de los servicios sanitarios hasta que termine el proceso electoral.
- En caso de que en alguna facultad no tenga un arrendatario de los servicios sanitarios deberá asignar una Persona de Servicios para que sea responsable de este espacio en todo el proceso electoral
- El Consejo electoral deberá gestionar con la Facultad o facilitar los insumos de limpieza y desinfección para este espacio, además deberá garantizar que existan dispensadores de alcohol gel al 70% de concentración, dispensadores de jabón líquido, dispensadores de papel higiénico, dispensadores de papel toalla para el secado de mano, abastecimiento de agua e instalaciones en buenas condiciones.
- En las instalaciones sanitarias se mantendrá el distanciamiento físico social de seguridad de 2 metros alrededor de cada persona (4 m2).

En el Anexo 9 se muestra el proceso de desinfección por áreas

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

11. LINEAMIENTOS PREVENTIVOS GENERALES PARA LAS PERSONAS QUE COLABORARÁN COMO VOCALES DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.

- El Consejo Electoral facilitará diez (15) días antes el listado del personal del proceso electoral, excepto los electores, al área Médica de la DSSOA, para la correspondiente valoración médica a través de una encuesta virtual de salud.
- La DSSOA gestionará con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación para que brinde el soporte técnico en la aplicación de la encuesta de salud.
- Del análisis de la valoración médica, el área de salud ocupacional de la DSSOA emitirá un informe del personal que por alguna razón de salud no estaría apta para participar en las elecciones, dicho informe se enviará a la Dirección de Talento Humano, para que definan la persona que realizará el reemplazo, quien deberá llenar la encuesta de salud.
- Con la intención de precautelar la salud y bienestar de toda la Comunidad Universitaria, la Universidad realizará las pruebas PCR a todos los integrantes de las juntas receptoras del voto y demás personas que participen directamente en el proceso electoral, setenta y dos (72) horas antes de que se dé inicio al proceso electoral.
- Mantener en todo momento el distanciamiento físico social de seguridad de 2 metros alrededor de cada persona (es decir 4 m² por persona) en relación con los electores y con los integrantes de las juntas receptoras del voto durante toda la jornada electoral.
- Los Vocales de las juntas receptoras del voto deberán usar correctamente los equipos de protección personal que sean proporcionados por el Consejo Electoral de la Universidad, previo a la capacitación correspondiente por parte del personal Técnico y Médico Ocupacional de la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad.
- Los Vocales de las juntas receptoras del voto durante todo el proceso electoral desde el inicio hasta su finalización deberán permanecer con su mascarilla respiratoria portándola correctamente y pantalla facial, el único momento en el que podrán quitársela es durante la toma del refrigerio y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 11.2 de este documento.

11.1. Lineamientos preventivos para disminuir el tiempo de exposición al riesgo de contagio por covid-19 de los Vocales de las Juntas receptoras del voto.

- Se conformarán dos grupos de trabajo entre los miembros de las juntas receptoras del voto para colaborar en sus funciones con el siguiente horario: el primer grupo de Vocales (principales) realizarán su gestión de 08h00 a 13h00 y será relevado de

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

sus funciones por el segundo grupo de Vocales (suplentes) que colaborará en el horario comprendido de 13h00 a 18h00.

11.2. Lineamientos preventivos para el consumo de alimentos de los Vocales de las Juntas receptoras del voto.

Si en caso de que la facultad organice brindar refrigerio para las personas que intervienen en la organización y ejecución del proceso electoral deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- El primer grupo de vocales (principales) tomará su refrigerio después de haber cumplido con el horario de elección 08h00 a 13h00. Deberá lavarse las manos, tomar su refrigerio y retirarse de las instalaciones. El segundo grupo de igual forma se le entregará el refrigerio una vez terminado todo el proceso electoral, deberá lavarse las manos, tomar el refrigerio y retirarse de las instalaciones.
- Las personas que por otras actividades relacionadas con el proceso electoral deban permanecer toda la jornada de elecciones en la UCE, deberán consumir los alimentos en lugares con ventilación natural permanente, de preferencia en un lugar amplio, de ser posible en exteriores, mantenimiento la distancia social de seguridad de 2 metros alrededor de cada persona (es decir 4 m² por persona), el lavado con agua, jabón y la desinfección de manos con alcohol gel al 70% de concentración, previo al consumo de alimentos.

11.3. Lineamientos preventivos durante la integración de los resultados de las juntas receptoras del voto y la comunicación de los resultados de los escrutinios.

Se mantendrá en todo momento la triada de seguridad para covid-19; eso es: mascarilla respiratoria, distancia social de seguridad de 2 metros alrededor de cada persona (es decir 4 m² por persona), lavado de manos con abundante agua, jabón y desinfección posterior con alcohol gel desinfectante al 70% de concentración.

11.4. Lineamientos para la actuación ante casos sospechosos y positivos de COVID-19 dentro de la Universidad en el proceso electoral.

- Si se detecta al ingreso personas con temperatura mayor a 37.5 grados se realizará dos tomas, para corroborar el valor, si fuera su toma un valor de temperatura mayor a 37.5 grados se indicará a la persona acudir a un centro de salud más cercano para su valoración, y se registrará nombres, apellidos, cedula de identidad y correo electrónico, cargo. Al final de la jornada electoral estos datos serán entregados a Bienestar Estudiantil y médicos ocupacionales de la Dirección de Seguridad Salud

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

Ocupacional y Ambiente, para realizar el respectivo seguimiento para corroborar que acudió a una unidad de salud.

REGISTRO DE TEMPERATURA MAYOR A 37.5 GRADOS

PERSONA ENCARGADA DE TOMAR TEMPERATURA AL INGRESO:					
NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	CEDULA DE IDENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

- En el caso de personal que se encuentra en juntas receptoras del voto al inicio de la jornada deberán registrar los siguientes datos nombres apellidos, cédula, teléfono, correo electrónico, hora de ingreso, hora de salida.

REGISTRO DE PERSONAL JUNTA ELECTORAL

UBICACIÓN DE LA JUNTA:		NÚMERO DE JUNTA:					
PRESIDENTE DE JUNTA ELECTORAL:							
NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	CEDULA DE IDENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

Al final de la jornada electoral estos datos serán entregados a Bienestar Estudiantil y médicos ocupacionales de la Dirección de Seguridad Salud Ocupacional y Ambiente, para realizar el respectivo seguimiento y cerco epidemiológico si dentro de los diez días se reportan casos positivos de covid 19.

A todos los miembros de las juntas receptoras del voto se dará una capacitación por parte de la Dirección de Seguridad Salud Ocupacional y Ambiente, previo al proceso electoral, para instruir sobre el reporte obligatorio e inmediato a los médicos ocupacionales, si fueran diagnosticados de covid 19.

Por medio de telemedicina a cada una de las personas de las juntas electorales que estuvieron cerca del caso positivo los médicos ocupacionales serán encargados de realizar el seguimiento, cerco epidemiológico y exámenes de PCR en el laboratorio INBIODIMED de la Universidad Central sin costo, (en caso de ser necesario). Así mismo realizará la notificación al centro de salud más cercano además de informar al paciente que debe acudir a una valoración presencial en unidad de salud de su preferencia en caso de diagnóstico positivo para covid 19.

11.5. Desplazamientos externos.

- En los desplazamientos realizados por medio de transporte interprovincial, Inter cantonal, transporte público, u otro medio de transporte (taxi), se deberá guardar la distancia interpersonal con las otras personas; además, del uso de mascarilla permanente. En la medida de lo posible, ingrese siempre a la estación con su equipo de protección personal (EPP) y no se lo retire del rostro hasta no haber completado su trayecto.
- Contar con un gel antibacterial de uso personal que deberá aplicar al subir y bajar de la unidad, especialmente si tuvo contacto con tubos o agarraderas durante su trayecto.
- No coma ni beba cuando use el transporte público.

11.6. Retorno a casa.

Al llegar al hogar se recomienda asearse. Es preferible bañarse de una vez. Lavarse la cara, darse un aseo completo al llegar y luego ponerse ropa de casa. Considere que es importante tener un lugar en la casa para cambiarse la ropa después de haber salido. Asimismo, los zapatos deben quedarse fuera de la casa pese a la desinfección; ya

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

dentro de la casa deberían utilizarse otros zapatos para desplazarse por los diversos espacios interiores.

12. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE DESECHOS.

12.1. Disposición primaria de desechos orgánicos, reciclables y comunes.

- La disposición primaria de desechos orgánicos, reciclables y comunes se realizará en recipientes de basura que contengan fundas plásticas con basureros con tapa y pedal, debe tener de los siguientes colores:
- La disposición primaria de desechos orgánicos, reciclables y comunes se realizará en recipientes de basura que contengan fundas plásticas de los siguientes colores: *Verde será el color de identificación de los recipientes para desechos ORGÁNICOS, Azul será el color de identificación de los recipientes para desechos RECICLABLES, Negro es el color de identificación de los recipientes para desechos COMUNES.*
- *Rojo es el color de identificación para los desechos PELIGROSOS.*
- En el caso de equipos de protección personal (EPP), toallas, se convierten en desechos y deberán ser tratados como desechos peligrosos, estos serán almacenados en áreas específicas por un tiempo no mayor a 24 horas y ser llevados por gestores ambientales autorizados a través de transporte diferenciado.
- Recuerde depositar los desechos en el sitio según el color de basurero que corresponda.

12.2. Disposición secundaria de desechos orgánicos, reciclables y comunes.

El Personal de Servicios periódicamente deberá constatar que los basureros no rebasen su capacidad, de constatar que los basureros están a punto de llenarse, la basura contenida en las fundas de los basureros que corresponda deberá ser recogida, amarrada de forma segura y trasladada a los contenedores que dispone la Universidad para el efecto.

12.3. Disposición final de desechos orgánicos, reciclables y comunes en el relleno sanitario.

Los desechos orgánicos, reciclables y comunes recolectados de la disposición secundaria de los contenedores que dispone la Universidad para el efecto, serán trasladados por personal calificado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

al relleno sanitario que corresponda para el tratamiento y la disposición final de desechos sólidos, de manera técnica y controlada, para minimizar los riesgos, las afectaciones sociales y los impactos ambientales.

12.4. Procedimiento para la gestión de desechos tipo 1 por covid-19.

- De ser el caso que existan desechos tipo 1 por covid-19 (mascarillas y toallas desechables, papel utilizado en los servicios higiénicos), estos deberán ser desechados en una funda de plástico (funda N° 1) colocada en el interior de tachos de basura con tapa de pedal.
- Cuando las tres cuartas partes de la funda N° 1, los desechos serán rociados cuidadosamente con solución desinfectante lo más uniforme posible, no se deben humedecer en exceso los desechos a fin de evitar que se escurra líquido por la funda, posterior a esta acción se deberá cerrar la funda con doble nudo.
- La funda N° 1 será introducida en una segunda funda de plástico (funda N° 2), se la rociará cuidadosamente con solución desinfectante lo más uniforme posible, a fin de evitar que escurra líquido por la funda, posteriormente ésta será cerrada fuertemente con doble nudo, evitando que la funda N° 1 interfiera con el cierre de la funda N° 2.
- La funda N° 2 se depositará en una funda de plástico (funda N° 3) con el resto de desechos, se debe tener cuidado de incluir residuos que puedan causar la ruptura en las fundas, así como también se cerrará fuertemente con doble nudo para evitar que se abra, evitando que la funda N° 2 interfiera con el cierre de la funda N° 3, la cual debe ser rociada cuidadosamente con solución desinfectante sobre la parte externa de la funda N° 3, evitando humedecer en exceso a fin de evitar que escurra líquido por la funda.
- La funda N° 3 se dispondrá de acuerdo a la modalidad y horario de recolección de desechos comunes que realice el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Las fundas de basura N° 3 que fueren depositadas en los contenedores que dispone la Universidad, no se lo debe hacer fuera de los horarios y frecuencias de recolección que mantiene el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- El Personal de Servicios utilizará el equipo de protección personal requerido para el manejo de desechos que se generen durante el proceso electoral.

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

30 | P á g i n a



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

13. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA POR SISMO.

En caso de evacuación por amenaza natural de sismo, todas las personas que se encuentren participando del proceso electoral deberán remitirse a la forma de actuación que se encuentre establecido en el Plan de Emergencias de cada facultad, liderados por los Secretarios Abogados que son los Coordinadores de cada recinto electoral.

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

31 | Página



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

14. ANEXOS:

14.1. Anexo 1: accesos vehiculares y peatonales a las instalaciones del campus universitario américa.



FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



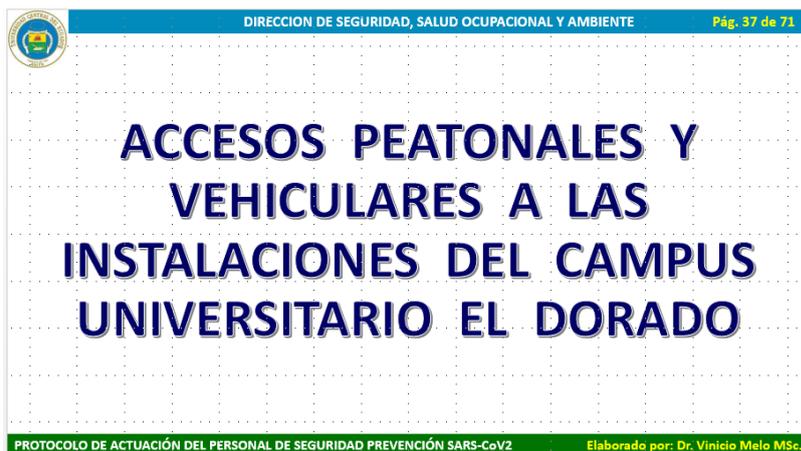
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

32 | Página



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

14.2. Anexo 2: accesos vehiculares y peatonales a las instalaciones del campus universitario el dorado.



FECHA RE ELAB:
29/07/2021

SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL
PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19

CÓDIGO: ...

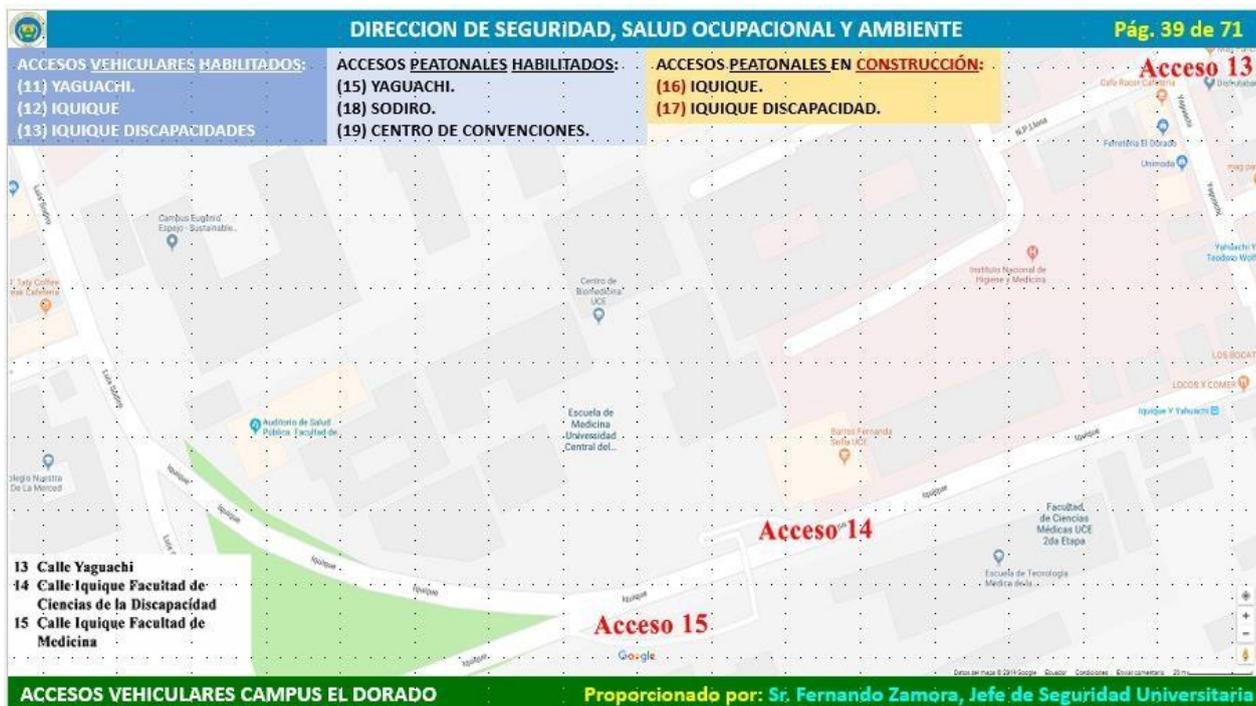
VERSIÓN: 03.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.



FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
-------------------------------------	--	---



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

14.3. Anexo 3: Equipo de protección personal necesario para minimizar el riesgo de contagio durante el proceso electoral.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL		PERSONAL QUE ACTUA EN EL PROCESO ELECTORAL		
		* * * Miembros de las juntas electorales * Personal de seguridad física * Personal de Seguridad * Personal Bioseguridad	Personal de limpieza.	Personal de desinfección
	Mascarillas desechable	✓	✓	✓
	Visores	✓	✓	
	Guantes de caucho para manejo de químicos.		✓	✓
	Respirador media cara y sus accesorios: Filtros para vapores orgánicos Prefiltros Retenedores			✓
	Careta de fumigación			✓
	Traje de fumigación			✓

Nota: La Universidad Central del Ecuador dispondrá en cantidad suficiente de:

- Mascarillas KN95 de repuesto en el caso de que sea necesario proveerlas al personal que colabora en la organización y ejecución del proceso electoral.
- Mascarillas quirúrgicas de repuesto para proveer a las personas que acudan a votar sin mascarilla, usen mascarilla de tela o con válvula o se encuentren en mal estado, previo al ingreso a la Universidad a realizar el sufragio.

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

14.4. Anexo 4: Técnica para realizar un correcto lavado de manos.





**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

14.5. Anexo 5: Forma correcta de colocarse, quitarse el respirador y su uso correcto.

LÁVESE BIEN LAS MANOS ANTES DE PONERSE Y QUITARSE EL RESPIRADOR.

Si ha usado con anterioridad un respirador que le ha ajustado bien, use el mismo tamaño, modelo y la misma marca.

Revise si el respirador está en buenas condiciones. Si el respirador parece estar dañado, NO LO USE. Reemplácelo con uno nuevo.

Evite que haya vello facial, hebras de cabello, joyas, lentes, prendas de vestir o cualquier otra cosa entre el respirador y su cara o que esté previniendo la colocación adecuada del respirador.

Siga las instrucciones que vienen con el respirador

Colocación del respirador



Coloque el respirador en la palma de su mano con la parte que se coloca sobre la nariz tocando los dedos.



Agarre el respirador en la palma de la mano (con la mano ahuecada), dejando que las bandas caigan sobre la mano. Sostenga el respirador debajo de la barbilla con la parte que se coloca sobre la nariz mirando hacia arriba.



La banda superior (en respiradores de banda única o doble banda) se coloca sobre la cabeza, descansando en el área superior de la parte de atrás de la cabeza. La banda inferior se coloca alrededor del cuello y debajo de las orejas. ¡No cruce las bandas una sobre la otra!



Coloque la punta de los dedos de ambas manos en la parte superior del gancho de metal que cubre la nariz (si tiene gancho). Deslice hacia abajo la punta de los dedos por ambos lados del gancho de metal que cubre la nariz para moldear el área y que tome la forma de la nariz.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

Revisión del ajuste²



Coloque ambas manos sobre el respirador y aspire un poco de aire para revisar si el respirador se ajusta totalmente a su cara.



Con las manos todavía tapando completamente el respirador, bote el aire por la nariz y la boca. Si siente que el aire se filtra, no hay un ajuste adecuado.



Si el aire se filtra alrededor de la nariz, reajuste la pieza de la nariz según lo indicado. Si el aire se filtra por los lados de la mascarilla, reajuste las bandas a lo largo de la cabeza hasta que obtenga un ajuste adecuado.



Si no puede obtener un ajuste y sello adecuado, pida ayuda o pruébese otro tamaño o modelo.

Para quitarse el respirador



¡NO TOQUE La parte de adelante del respirador!
¡Puede estar contaminada!



Quítese el respirador halando la banda inferior sobre la parte de atrás de la cabeza sin tocar el respirador y haciendo lo mismo con la banda superior.



Bote el respirador en el recipiente de desechos ¡LÁVESE LAS MANOS!



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

14.6. Anexo 6: Técnica correcta de colocada y retirada de guantes desechables.

TECNICA RECOMENDADA POR LA OMS PARA PONERSE Y QUITARSE LOS GUANTES DESECHABLES.

COMO PONERSE LOS GUANTES



Sacar los guantes del estuche.



Colocar el primer guante con cuidado de no agujerearlo con las uñas. Coloque el segundo de la misma forma.



Una vez las manos estén enguantadas, no tocar ninguna sustancia para la que no estén indicados el uso de dichos guantes.

COMO QUITARSE LOS GUANTES



Pinza uno de los guantes a la altura de la muñeca sin tocar la piel del antebrazo y extráigalo de forma que la parte externa del guante quede por dentro.



Mantenga el guante en la mano enguantada y deslice los dedos libres por la muñeca por dentro del guante para quitarlo dándole también la vuelta. De forma que el primer guante quede dentro del segundo.



Deseche correctamente el par de guantes.

**AL INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD LAVARSE BIEN LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN.
(APLICAR TÉCNICA PARA UN CORRECTO LAVADO DE MANOS)**





**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

14.7. Anexo 7: Recomendaciones para prevenir el covid-19 cuando se moviliza.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR EL COVID-19



 **Abre las ventanas del vehículo en el que te transportas. Debe estar ventilado.**

Mantén tu distancia con otros pasajeros y solo ocupa los asientos permitidos.

1 metro

 Si te trasladas en bicicleta, hazlo siempre con mascarilla.

 **Durante todo tu viaje usa mascarilla.**

 Si toses o estornudas no te quites la mascarilla. No te toques la cara ni los ojos.

Si tienes fiebre, tos seca o dificultad para respirar, repórtalo inmediatamente para descartar la enfermedad.

Recuerda:
Lávate las manos siempre con agua y jabón por 20 segundos.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO
POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS
ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.**

14.8. Anexo 8: Señalización de bioseguridad

DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA	MATERIAL/ TEXTO	MEDIDAS APROXIMADAS
Señalización: Procedimiento de lavado de manos		MATERIAL SINTRA Describir los pasos: 1. Tomar jabón 2. Humedecer las manos 3. Frotar palma con palma 4. Frotar palma con dorso 5. Frotar entre los dedos 6. Frotar los dedos pulgares 7. Enjuagar con suficiente agua 8. Secar las manos 9. Aplicar gel alcohol	(60*40)cm
Señalización de distanciamiento social para piso		PEGABLE Forma circular Mantenga distancia Ayude a prevenir el contagio	(20*20)cm
Señalización de Aforo permitido		PEGABLE Aforo permitido	(30*20)cm

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA	MATERIAL/ TEXTO	MEDIDAS APROXIMADAS
Señalización instrucciones de bioseguridad		<p>MATERIAL SINTRA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Usar permanente la mascarilla 2. Lavar sus manos con jabón. Tiempo de duración de 40 a 60 segundos. 3. Desinfectar sus manos 4. Mantener la distancia interpersonal de 2 metros 	(80*60)cm
Señalización de ingreso o salida		<p>MATERIAL SINTRA (espacios interiores) Tol galvanizado (intemperie) Salida o Ingreso</p>	(30*11)cm, distancia de observación de 1 a 10m (42* 15)cm, distancia de observación de 10 a 20m

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

42 | P á g i n a



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

14.9 Anexo 9: Proceso de desinfección por áreas

COMPUESTO QUÍMICO	NOMBRE PRODUCTO	CONCENTRACIÓN	DOSIFICACIÓN	PROCESO	FRECUENCIA DE USO	ÁREA DE EMPLEO
Amonio cuaternario	Amonio cuaternario	10%	20 ml por cada litro de agua	Desinfección de instalaciones Desinfección de instalaciones sanitarias Desinfección de exteriores	Antes y después del proceso electoral	Pisos Paredes Exteriores
Hipoclorito de sodio	Hipoclorito de sodio	5% (equivalente a 5000 ppm).	20 ml de cloro en 980ml de agua	Desinfección de instalaciones sanitarias	Después de cada uso o mínimo cada hora	Baños
Alcohol líquido	Alcohollíquido	70% o superior	Aplicación con paño humedecido o rociador/ atomizador a gatillo de solución líquida de alcohol etílico al 70%.	Desinfección de superficies, equipos, insumos y materias	Cuando se requiera Después de su uso Mínimo cuatro veces en el día	Mesas, urnas, esferos, objetos, pasamanos, manijas de puertas entre otros.
Alcohol gel	Alcohol gel	70% o superior	Aplicación directa a través de dispensadores de alcohol gel	Desinfección de manos	Cuando se requiera Antes y después de utilizar los servicios higiénicos Después de lavarse las manos	Manos

FECHA RE ELAB:
29/07/2021

SUBSISTEMA: **GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL**
PROCESO: **GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19**

CÓDIGO: ...

VERSIÓN: 03.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

43 | P á g i n a



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-COV-2 EN LAS ELECCIONES PRESENCIALES DE H.C.U. 2021.

1. BIBLIOGRAFÍA:

- Melo, V, (2020), Formato estandarizado de protocolo de bioseguridad por covid-19 para reingreso del personal de Unidades Académicas o Administrativas de la Universidad Central del Ecuador a la actividad laboral presencial, Quito – Ecuador.
- Sarmiento, P., Sánchez, M., Camargo, C., y Mier, H. (2020). *Guía de higiene y desinfección para la industria en tiempos de covid-19 – GQSP Colombia – Programa de calidad para la cadena de químicos.* Recuperado de <https://www.colombiaproductiva.com/CMSPages/GetFile.aspx?guid=26f203dc-80c6-459d-b513-faf1d495657b>
- Consejo Nacional Electoral, (Enero 2021), Ministerio de Gobierno, *Protocolo general para la prevención de la propagación de la covid-19 en el proceso electoral 2021*, Ecuador.
- Universidad Central del Ecuador, (Noviembre 2020), Honorable Consejo Universitario, *Reglamento General de Elecciones*, Quito – Ecuador.
- Lineamientos de prevención y control para casos SARS CoV-2/COVID-19. Junio 2020 versión 3, Ministerio de Salud Pública del Ecuador disponible en <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/lineamientos covid-19 final 09-06-2020 v3 1-2.pdf>
- COVID-19, Lineamientos Generales de Vigilancia Epidemiológica disponible en <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/lineamientos covid-19 final 09-06-2020 v3 1-2.pdf>

FECHA RE ELAB: 29/07/2021	SUBSISTEMA: GESTIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PROCESO: GESTIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS POR COVID-19	CÓDIGO: ... VERSIÓN: 03.
------------------------------	--	-----------------------------